

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1. En caso de persona física (persona trabajadora autónoma):

- a) DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- b) Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio donde desarrolla la actividad o documento, válido en derecho, que acredite esos términos, debiendo constatarse de manera inequívoca que la actividad se desarrolla en Álora.
- c) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de estar de alta en el Régimen Especial de Trabajadores PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS. (Informe de Vida Laboral)
- d) Copia de documento bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente y el número (IBAN) donde efectuar el ingreso de la subvención, en su caso. Deberá coincidir con el indicado en el anexo II.
- e) Acreditación, en su caso, de tener local abierto al público, para ello deberá presentar:
 - Copia de la licencia de apertura o documento similar que acredite de manera fehaciente la apertura al público de local comercial. Se podrá presentar documento solicitud de licencia de apertura.

2. En caso de personas jurídicas

- a) CIF de la persona jurídica.
- b) Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio donde desarrolla la actividad o documento, válido en derecho, que acredite esos términos, debiendo constatarse de manera inequívoca que la actividad se desarrolla en Álora.
- c) Acreditación de la representación de la persona administradora, En caso de que la presentación la realice otra persona, se acreditará mediante un certificado de representación firmado por ambas partes.
- d) DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica, de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- e) Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora, solo en el caso que el/la administrador/a trabaje en la empresa.
- f) Copia de documento bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente y el número (IBAN) donde efectuar el ingreso de la subvención, en su caso. Deberá coincidir con el indicado en el anexo II.
- g) Acreditación, en su caso, de tener local abierto al público, para ello deberá presentar:
 - Copia de la licencia de apertura o documento similar que acredite de manera fehaciente a apertura al público de local comercial. Se podrá presentar documento solicitud de licencia de apertura.

EXPONE, que conociendo las bases reguladoras de las subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de
Álora y los requisitos legalmente exigidos,

AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Álora a solicitar la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda Local.

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA